

* Número 627

CARTAGENA**EDICTO**

En el tribunal para cubrir una plaza de ingeniero técnico industrial, publicado en el «Boletín Oficial de la Región» el día 1 de los corrientes aparece el tribunal correspondiente, debiéndose sustituir el vocal don Joaquín García-Estañ Martínez, del Colegio de Ingenieros Industriales, por don Aniceto Valverde Martínez, del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales.

Asimismo el número uno de actuación de los opositores le corresponde a don Anastasio Sánchez Coll, número 17 en la lista publicada en el «Boletín Oficial de la Región» el día 6 de enero de 1982.

El resto de la composición del tribunal y fecha queda en vigor.

Cartagena, 2 de febrero de 1983. El alcalde, P. O., el secretario.

* Número 226

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Antonio Muñoz Pérez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle Lepanto número 3, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 29 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 227

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Manuel Ferrer Navarro ha solicitado licencia para la apertura de fábrica

de embutidos en Cruce de Santa Cruz-El Raal, Santa Cruz.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 3 de enero de 1983. El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 85

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Antonio Peña Veracruz ha solicitado licencia para la apertura de carpintería en calle Mayor, Santa Cruz.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 86

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Luis Gallego López ha solicitado licencia para la apertura de taller de cerrajería en calle Pelagio Ferrer número 7, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 17 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 87

MURCIA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Domingo Bernal Galindo ha solicitado licencia para la apertura de discoteca en Ctra. de Nonduermas, El Palmar.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 20 de diciembre de 1982.—El alcalde, P. D., el teniente de alcalde de Sanidad y Medio Ambiente.

* Número 7585

CARTAGENA

La Alcaldía de Cartagena,

Hace saber: Que por haber solicitado don Ruiz Piña, S. L., licencia para instalación de un taller mecánico de reparación general de automóviles, rama mecánica de chapa y electricidad, sito en Avda. Muñoz Grandes, núm. 23, de Fuente de Cubas, se abre información pública en el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentarse a deponer lo que a su derecho convenga.

Cartagena, 13 de diciembre de 1982.—El alcalde, P.D., Ascensio de Jódar Aullón.

* Número 260

TOTANA**ANUNCIO**

Habiéndose encontrado en esta localidad una motocicleta marca Yamaha, matrícula HDC-140, y no habiendo podido identificar a su propietario por no ser matrícula española, se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 615 del vigente Código Civil y teniéndola a disposición de quien acredite ser su dueño.

Totana, 14 de enero de 1983. El alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 4788

RECAUDACION DE HACIENDA ZONA PRIMERA DE LA CAPITAL

Anuncio de subasta de bienes muebles

Don Rafael Ramírez Santos, licenciado en Derecho, recaudador de la Hacienda en la Zona Primera de la capital.

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don Manuel Almagro Sánchez, por débitos en el concepto de Cuota por Beneficios, ejercicios de 1979, 1980 y 1981, importantes en junto la cantidad de 208.742 pesetas, se ha dictado con fecha 14 de los corrientes la siguiente

«Providencia.—Autorizada por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con fecha 13 de los corrientes, la subasta de los bienes muebles del deudor don Manuel Almagro Sánchez, embargados en diligencia de fecha 7 de junio último pasado, en procedimiento ejecutivo de apremio contra dicho deudor, procédase a la celebración de la subasta, que tendrá lugar a los quince días siguientes de la publicación de este anuncio, a las once horas de la mañana, en el local de estas oficinas recaudatorias, sito en la calle de Vinadel, número 11, de esta capital, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su Instrucción.

Notifíquese esta providencia al deudor y depositario y librense los correspondientes edictos que serán fijados en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Delegación de Hacienda y estrados de esta Recaudación, para su exposición al público y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.—Murcia, 14 de julio de 1982.—El recaudador, Rafael Ramírez.—Rubricado».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio, y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta, lo siguiente:

Primero.—Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lotes; descripción; tasación; tipo subasta

1.—Un dormitorio modelo clásico, fabricado por «Mogartil», compuesto de armario de seis puertas, cama, dos mesillas de noche y coqueta; 130.000; 86.667.

2.—Un tresillo tapizado en terciopelo; 60.000; 40.000.

3.—Una librería de nogal, de 2,6 metros; 69.000; 46.000.

Suman: 259.000; 172.667.

Segundo.—Que los reseñados bienes se encuentran para su custodia y conservación en poder del depositario don Manuel Almagro Sánchez, domiciliado en Carril Almarchas, número 22, de la pedanía de Aljucer, donde podrán ser examinados por aquellos a quienes interese su adquisición.

Tercero.—Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquéllos, depósito este que se ingresará en firme en el Tesoro si el adjudicatario no hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

Cuarto.—Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace pago de los descubiertos.

Quinto.—Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

Sexto.—Que en caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los bienes en primera o segunda licitación, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la ultimación de la subasta.

Séptimo.—Que de existir cargas que afecten a los bienes objeto de subasta, éstas seguirán subsistiendo, no aplicándose a su extinción el producto del remate, y los acreedores hipotecarios y pignoratícios de éstos se tendrán virtualmente por notificados por medio del presente edicto.

Octavo.—Que los gastos que ocasione la adjudicación por desmontaje, traslado u otros, así como el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, serán de cuenta del adjudicatario.

Noveno.—Que el licitador podrá hacerlo con derecho a ceder a terceros, siempre que lo advierta previamente ante la Mesa de subasta.

Décimo.—Que en segunda licitación, el tipo de subasta se tomará al 75% del valor de tasación.

Murcia, 15 de julio de 1982.—El recaudador, Rafael Ramírez Santos.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n. - MURCIA.